



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2010/11

41500 - TEORÍA DEL DERECHO

|   |                             |                              |
|---|-----------------------------|------------------------------|
| <b>CENTRO:</b> 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas                         |                             |                              |
| <b>TITULACIÓN:</b> 4015 - Grado en Derecho                                  |                             |                              |
| <b>ASIGNATURA:</b> 41500 - TEORÍA DEL DERECHO                               |                             |                              |
| <i>Vinculado a : (Titulación - Asignatura - Especialidad)</i>               |                             |                              |
| <i>4802-Doble Grado en A.D.E. y Derecho - 48204-TEORÍA DEL DERECHO - 00</i> |                             |                              |
| <b>CÓDIGO ULPGC:</b> 41500  | <b>CÓDIGO UNESCO:</b> 41500 |                              |
| <b>MÓDULO:</b>  | <b>MATERIA:</b> FILOSOFÍA   | <b>TIPO:</b> Básica de Rama  |
| <b>CRÉDITOS ECTS:</b> 6   | <b>CURSO:</b> 1             | <b>SEMESTRE:</b> 1º semestre |
| <b>LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)</b>          |                             |                              |
| <b>ESPAÑOL:</b> 6   | <b>INGLÉS:</b>              |                              |

### REQUISITOS PREVIOS

Los propios del Título.

### Datos identificativos del profesorado que la imparte.

### Datos identificativos del profesorado que la imparte

|   |
|---|
| <b>Laura Miraut Martín</b> (COORDINADOR)                                    |
| <b>Departamento:</b> 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS                       |
| <b>Ámbito:</b> 381 - Filosofía Del Derecho                                  |
| <b>Área:</b> 381 - Filosofía Del Derecho                                    |
| <b>Despacho:</b> CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS                                 |
| <b>Teléfono:</b> 928451201 <b>Correo Electrónico:</b> laura.miraut@ulpgc.es |

|   |
|---|
| <b>Emilia María Santana Ramos</b>   |
| <b>Departamento:</b> 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS                         |
| <b>Ámbito:</b> 381 - Filosofía Del Derecho                                    |
| <b>Área:</b> 381 - Filosofía Del Derecho                                      |
| <b>Despacho:</b> CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS                                   |
| <b>Teléfono:</b> 928451201 <b>Correo Electrónico:</b> emilia.santana@ulpgc.es |

|  |
|--|
| <b>Antonio Tirso Ester Sánchez</b>                               |
| <b>Departamento:</b> 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS            |
| <b>Ámbito:</b> 381 - Filosofía Del Derecho                       |
| <b>Área:</b> 381 - Filosofía Del Derecho                         |
| <b>Despacho:</b> CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS                      |
| <b>Teléfono:</b> <b>Correo Electrónico:</b> tirso.ester@ulpgc.es |

### Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

|                                   |  |                        |          |
|-----------------------------------|--|------------------------|----------|
| PÁGINA 1 / 11                     | ID. DOCUMENTO EiWouTPVeSISweNU2qmzjA\$\$ |                        |          |
| FIRMADO POR                       |  | FECHA FIRMA            |          |
| 45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED |  | 28/04/2016<br>14:27:56 |          |
|                                   |  | ID. FIRMA              | NzE4ODM= |

## Contribución de la asignatura al perfil profesional:

Esta asignatura es de formación básica. Permitirá que el estudiante utilice con propiedad un vocabulario jurídico básico, manejar y distinguir conceptos generales y abstractos, comprender la naturaleza normativa y sistémica del Derecho, distinguir la variedad de normas que integran un sistema jurídico, conocer las claves de razonamiento jurídico y de adscripción de significado a los enunciados normativos y comprender sus diferencias estructurales y sus relaciones internas.


## Competencias que tiene asignadas:

- A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
- A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.
- B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico.
- B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.
- B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica
- CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.
- CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.
- CN4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.
- CN5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

## Objetivos:

- Objetivos generales

Desarrollar en los alumnos de primer curso una visión introductoria global de los principales problemas teóricos que plantea la existencia del derecho, lo que implica el estudio y comprensión de una amplia gama de conceptos y teorías que intentan dar cuenta de la compleja realidad jurídica.

|                                   |  |                        |   |           |
|-----------------------------------|--|------------------------|---|-----------|
| PÁGINA 2 / 11                     | ID. DOCUMENTO EiWouTPVeSISweNU2qmzjA\$\$ |                        |  |           |
| FIRMADO POR                       |  | FECHA FIRMA            |   | ID. FIRMA |
| 45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED |  | 28/04/2016<br>14:27:56 |   | NzE4ODM=  |

La teoría de la norma y la teoría del ordenamiento jurídico, el análisis de los conceptos jurídicos fundamentales y de los problemas de aplicación e interpretación del derecho forman el núcleo central de la materia.

- Objetivos de la docencia

El objetivo de las clases no es sólo sistematizar la información sobre los diversos temas sino también suscitar la discusión sobre el material de trabajo (libros, lecturas, etc...) que el estudiante ha debido manejar, el trabajo colectivo y la investigación.

## Contenidos:

### 1. BLOQUES TEMÁTICOS:

I.- EL DERECHO COMO FORMA DE ORGANIZACIÓN Y COMO SISTEMA NORMATIVO

II.- TEORÍA DE LA NORMA JURÍDICA Y DEL SISTEMA JURÍDICO

III.- CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES

IV.- INTERPRETACION Y APLICACIÓN DEL DERECHO

V.- FUNCIONES Y ATRIBUTOS DEL DERECHO

VI.- EL CONOCIMIENTO JURÍDICO

### 2. SECUENCIACIÓN DE TEMAS Y CONTENIDOS ESPECÍFICOS DISTRIBUIDOS POR BLOQUES:

I.- EL DERECHO COMO FORMA DE ORGANIZACIÓN Y COMO SISTEMA NORMATIVO

#### TEMA 1: EL CONTEXTO DE LA DEFINICIÓN DEL DERECHO


1. La presencia del derecho.
2. El sentido de la definición preliminar del derecho.
3. Definición del derecho y análisis del lenguaje. Ventajas e insuficiencias del análisis lingüístico.
4. Definición de derecho y tradiciones jurídicas.

#### TEMA 2: EL CONCEPTO DE DERECHO

1. La teoría tridimensional del derecho.
2. El origen del derecho.
3. Derecho y poder.
4. La definición del derecho. Las definiciones insuficientes del derecho. Las notas distintivas del derecho. Los elementos de la definición del derecho.

#### TEMA 3: LAS DIVISIONES DEL DERECHO

1. Derecho público y derecho privado.
2. La división sectorial del derecho. Los sectores jurídicos tradicionales.

|                                   |  |                        |   |           |
|-----------------------------------|--|------------------------|---|-----------|
| PÁGINA 3 / 11                     | ID. DOCUMENTO EiWouTPVeSISweNU2qmzjA\$\$ |                        |  |           |
| FIRMADO POR                       |  | FECHA FIRMA            |   | ID. FIRMA |
| 45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED |  | 28/04/2016<br>14:27:56 |   | NzE4ODM=  |

#### TEMA 4: DERECHO Y MORAL

1. Evolución histórica.
2. Las acepciones de la moral.
3. Los criterios de distinción entre el derecho y la moral.
4. Las relaciones entre el derecho y la moral.

#### TEMA 5: DERECHO Y USOS SOCIALES

1. Delimitación conceptual de los usos sociales.
2. La calificación normativa de los usos sociales.
3. Las líneas de demarcación de los usos sociales frente a la moral y el derecho.
4. Las relaciones entre el derecho y los usos sociales.

## II.- TEORÍA DE LA NORMA JURÍDICA Y DEL SISTEMA JURÍDICO

#### TEMA 6: LA TEORÍA DE LA NORMA JURÍDICA

1. Normas jurídicas y decisiones jurídicas.
2. La naturaleza de la norma jurídica.
3. La estructura de la norma jurídica.
4. Tipología de las normas jurídicas.

#### TEMA 7: LA TEORÍA DEL SISTEMA JURÍDICO I

1. Las acepciones del sistema jurídico.
2. Los sistemas jurídicos del civil law y del common law.
3. El ordenamiento jurídico como sistema jurídico.
4. La unidad del sistema jurídico.

#### TEMA 8: LA TEORÍA DEL SISTEMA JURÍDICO II: LA COHERENCIA DEL SISTEMA JURÍDICO


1. El carácter ideal del principio de coherencia del sistema jurídico.
2. Las antinomias jurídicas.
3. Criterios de resolución.

#### TEMA 9: LA TEORÍA DEL SISTEMA JURÍDICO III: LA PLENITUD DEL SISTEMA JURÍDICO

1. El significado del principio de plenitud del sistema jurídico: los elementos de las lagunas jurídicas.
2. Tipología de las lagunas jurídicas.
3. Las vicisitudes históricas del principio de plenitud del sistema jurídico.
4. Los métodos de superación de las lagunas jurídicas.

#### TEMA 10: LAS FUENTES DEL DERECHO

1. El concepto de fuentes del derecho.
2. Descripción de las fuentes del derecho.

|                                   |  |                        |   |           |
|-----------------------------------|--|------------------------|---|-----------|
| PÁGINA 4 / 11                     | ID. DOCUMENTO EiWouTPVeSISweNU2qmzjA\$\$ |                        |  |           |
| FIRMADO POR                       |  | FECHA FIRMA            |   | ID. FIRMA |
| 45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED |  | 28/04/2016<br>14:27:56 |   | NzE4ODM=  |

3. Clasificación de las fuentes del derecho.
4. Especial consideración de las fuentes del derecho en el sistema jurídico español.

#### TEMA 11: LA VIGENCIA DE LAS NORMAS JURÍDICAS EN EL ESPACIO Y EN EL TIEMPO

1. La determinación del ámbito de vigencia de las normas jurídicas.
2. La vigencia de las normas jurídicas en el espacio.
3. La vigencia de las normas jurídicas en el tiempo.
  - 3.1 La entrada en vigor de las normas jurídicas.
  - 3.2 La pérdida de vigencia. Determinación temporal, anulación y derogación normativa.
  - 3.3 La transición de las normas jurídicas.

### III.- CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES

#### TEMA 12: LOS HECHOS JURÍDICOS OPERATIVOS

1. Hechos y hechos jurídicos.
2. Los actos jurídicos.
3. La teoría de las nulidades de los actos jurídicos.

#### TEMA 13: LA RELACIÓN JURÍDICA

1. Concepto de relación jurídica.
2. Elementos de la relación jurídica.
3. Tipología de las relaciones jurídicas.

#### TEMA 14: EL SUJETO DE DERECHO

1. Las acepciones de la expresión “sujeto de derecho”.
2. La persona como sujeto de derecho.
3. Competencia, capacidad jurídica y capacidad de obrar.
4. Las personas jurídicas colectivas.

#### TEMA 15: EL DERECHO SUBJETIVO


1. Evolución histórica.
2. La estructura del derecho subjetivo.
3. Clasificación del derecho subjetivo.
4. Las limitaciones al ejercicio del derecho subjetivo. La teoría del abuso del derecho.

#### TEMA 16: LA OBLIGACIÓN JURÍDICA

1. El concepto de obligación jurídica.
2. Clasificación de las obligaciones jurídicas.
3. Contravención jurídica, ilícito y sanción.
4. Las formas de desobediencia del derecho. El fraude a la ley.

### IV.- INTERPRETACION Y APLICACIÓN DEL DERECHO

#### TEMA 17: INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DEL DERECHO

|                                   |  |                        |   |
|-----------------------------------|--|------------------------|---|
| PÁGINA 5 / 11                     | ID. DOCUMENTO EiWouTPVeSISweNU2qmzjA\$\$ |                        |  |
| FIRMADO POR                       |  | FECHA FIRMA            |   |
| 45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED |  | 28/04/2016<br>14:27:56 |   |
|                                   |  | ID. FIRMA              |   |
|                                   |  | NzE4ODM=               |   |

1. El sentido general de la aplicación del derecho.
2. La interpretación jurídica como momento específico del proceso de aplicación del derecho.
3. Clases de interpretación jurídica.
4. El objetivo de la actividad interpretativa.
5. Los criterios de interpretación del derecho.
6. La naturaleza de la función judicial.
7. La decisión judicial frente al problema de los conceptos jurídicos indeterminados.

## V.- FUNCIONES Y ATRIBUTOS DEL DERECHO

### TEMA 18: LAS FUNCIONES DEL DERECHO

1. Concepto de funciones del derecho.
2. La universalidad de las funciones del derecho.
3. Tipología de las funciones del derecho.

### TEMA 19: LOS ATRIBUTOS DEL DERECHO

1. La validez jurídica.
2. La eficacia jurídica.
3. La legitimidad del derecho.

## VI.- EL CONOCIMIENTO JURÍDICO

### TEMA 20: LOS SABERES JURÍDICOS

1. La ciencia del derecho.
2. La sociología jurídica.
3. La filosofía del derecho.
4. La teoría general del derecho.
5. Otros saberes jurídicos.

## Metodología:

### 1. ACTIVIDADES FORMATIVAS:

CHARACTER Interacción profesor-estudiante 40%

ACTIVIDAD CREDITOS / HORAS

Clases de teoría y evaluaciones (CT) 3 créditos / 30 horas

Clases prácticas (CP) 1 crédito / 10 horas

Seminarios y trabajos dirigidos (STD) 1 crédito / 10 horas


Tutorías (T) 1 crédito / 10 horas

CHARACTER Trabajo personal del estudiante 60%

ACTIVIDAD HORAS

Estudios de teoría 65 horas

Estudio de prácticas 10 horas

|                                   |  |                        |   |
|-----------------------------------|--|------------------------|---|
| PÁGINA 6 / 11                     | ID. DOCUMENTO EiWouTPVeSISweNU2qmzjA\$\$ |                        |  |
| FIRMADO POR                       |  | FECHA FIRMA            |   |
| 45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED |  | 28/04/2016<br>14:27:56 |   |
|                                   |  | ID. FIRMA              | NzE4ODM=  |


|                         |          |
|-------------------------|----------|
| Realización de trabajos | 10 horas |
| Otras actividades       | 5 horas  |

- Las clases magistrales son una modalidad organizativa de la enseñanza en la que se utiliza fundamentalmente como estrategia didáctica la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Los objetivos que orientan el desarrollo de las clases magistrales son: a) facilitar información a los estudiantes; b) promover la comprensión de los conocimientos; c) estimular la motivación de los estudiantes hacia el aprendizaje.
- Las prácticas de aula, seminarios y trabajos dirigidos son espacios formativos donde se analiza con profundidad una temática específica de conocimiento en el curso de su desarrollo y a través de intercambios personales entre el alumnado, recibiendo asistencia y guía en sus tareas individuales y grupales por el profesor. Los objetivos que orientan esta metodología son: a) el desarrollo de habilidades de comunicación; b) el desarrollo de competencias intelectuales y profesionales; c) el crecimiento personal de los estudiantes. Su marco organizativo puede incluir el estudio de casos y simulaciones; el aprendizaje basado en problemas; la resolución de problemas; el análisis de textos o documentos.
- El trabajo autónomo de cada estudiante incluye actividades de estudio de los contenidos teóricos y prácticos tales como trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, análisis de contenido de textos,...También de preparación de los trabajos teóricos y prácticos para entregar y/o exponer. Con la realización de trabajos personales y en equipo el estudiante asumirá un protagonismo directo en su propia formación, centrándose en el planteamiento de aquellas cuestiones que estime más relevantes y propiciando estrategias personales de aprendizaje.
- La profundización en el análisis de determinados temas que se lleva a cabo a través de la realización de seminarios permitirá al estudiante desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo en un contexto de complejidad que no eluda las dificultades inherentes a las cuestiones jurídicas estudiadas.
- Las actividades de tutoría consisten en una estrategia didáctica centrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje que establece una relación entre el profesor tutor y el estudiante, ya sea individual o grupalmente, con el fin de facilitar el aprendizaje del ámbito disciplinar al que afecta. Se ofrece al estudiante la ayuda en la superación de las dificultades que encuentra, en la resolución de dudas sobre cuestiones explicadas en clase, aclarando aspectos en el desarrollo de su trabajo autónomo..., optimizando así el proceso de aprendizaje del estudiante.

### Crterios y fuentes para la evaluacion:

#### INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA EVALUACIÓN.

- Pruebas de desarrollo: 70%.
- Ejercicios prácticos: 10%.
- Trabajos tutelados; 10%.
- Seminarios: 10%.

|                                   |  |                        |   |
|-----------------------------------|--|------------------------|---|
| PÁGINA 7 / 11                     | ID. DOCUMENTO EiWouTPVeSISweNU2qmzjA\$\$ |                        |  |
| FIRMADO POR                       |  | FECHA FIRMA            |   |
| 45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED |  | 28/04/2016<br>14:27:56 |   |
|                                   |  | ID. FIRMA              |   |
|                                   |  | NzE4ODM=               |   |

## Sistemas de evaluacion:

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Mecánica del examen escrito: La prueba escrita consistirá en desarrollar preguntas que se referirán a cuestiones incluidas en los temas del Programa de la asignatura.

Todas las preguntas han de ser contestadas, teniendo idéntico valor. Cualquier pregunta no contestada o contestada prácticamente vacía de contenido dará lugar a la no superación del examen.

Mecánica del examen oral: El examen oral consistirá en la respuesta a las preguntas seleccionadas por el profesor que se referirán a los temas del programa de la asignatura. Todas las preguntas han de ser contestadas, teniendo idéntico valor. Cualquier pregunta no contestada o contestada prácticamente vacía de contenido dará lugar a la no superación del examen.

Matrícula de Honor: Aquellos alumnos que obtengan la calificación de sobresaliente en el examen oral o en el escrito, podrán optar a la Matrícula de Honor mediante la realización de un examen oral que consistirá en el desarrollo de las preguntas que refiera los 6 bloques en el que se divide el programa oficial de la asignatura. El resultado de este examen no modifica negativamente la calificación obtenida con anterioridad.

## Criterios de calificacion:

Comprensión y asimilación por parte del estudiante de los contenidos expresados en el Programa de la disciplina.

## Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

### Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Llevará a cabo los trabajos que permitan al docente discernir la adecuada asimilación de los contenidos temáticos expresados. Participará en discusiones públicas sobre los contenidos del Programa y asistirá regularmente a la impartición teórica y a la explicación práctica de los mismos.

### Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

CRONOGRAMA DE LA ASIGNATURA.


Primera semana: LECCIÓN 1 y 2. (CT CP STD T)

Segunda semana: LECCIÓN 2.(CT CP STD T)

Tercera semana: LECCIÓN 3 y 4.(CT CP STD T)

Cuarta semana: LECCIÓN 4 y 5.(CT CP STD T)

Quinta semana: LECCIÓN 6.(CT CP STD T)

|                                   |  |                        |   |           |
|-----------------------------------|--|------------------------|---|-----------|
| PÁGINA 8 / 11                     | ID. DOCUMENTO EiWouTPVeSISweNU2qmzjA\$\$ |                        |  |           |
| FIRMADO POR                       |  | FECHA FIRMA            |   | ID. FIRMA |
| 45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED |  | 28/04/2016<br>14:27:56 |   | NzE4ODM=  |


- Sexta semana. LECCIÓN 7 y 8.(CT CP STD T)
- Séptima semana. LECCIÓN 8 y 9.(CT CP STD T)
- Octava semana: LECCIÓN 9 y 10.(CT CP STD T)
- Novena semana: LECCIÓN 10 y 11.(CT CP STD T)
- Décima semana: LECCIÓN 12 y 13.(CT CP STD T)
- Undécima semana: LECCIÓN 14 y 15.(CT CP STD T)
- Duodécima semana: LECCIÓN 15 y 16.(CT CP STD T)
- Décimotercera semana. LECCIÓN 17.(CT CP STD T)
- Décimocuarta semana. LECCIÓN 17 y 18.(CT CP STD T)
- Décimoquinta semana. LECCIÓN 19 y 20.(CT CP STD T)

**Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.**

- Exposición oral y escrita.
- Herramientas habituales de ofimática.
- Habilidad de recursos para exposición didáctica (Power Point).
- Base de datos jurídicas.
- Fuente de recursos para información bibliográfica y documental.

**Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.**

- A1. Mediante el análisis y estudio de los conceptos jurídicos el estudiante podrá desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- A2. A través de la interpretación de textos normativos el estudiante está en disposición de comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- A4. Con el conocimiento pleno de la asignatura el estudiante adquiere la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- A5. Con la realización de pruebas orales y seminarios para adquirir un aprendizaje pleno la formación del alumno se desarrolla con una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
- A7 Con la elaboración de trabajo de investigación relativo a la materia el alumno podrá desarrollar

|                                   |  |                        |           |   |
|-----------------------------------|--|------------------------|-----------|---|
| PÁGINA 9 / 11                     | ID. DOCUMENTO EiWouTPVeSISweNU2qmzjA\$\$ |                        |           |  |
| FIRMADO POR                       |  | FECHA FIRMA            | ID. FIRMA |   |
| 45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED |  | 28/04/2016<br>14:27:56 | NzE4ODM=  |   |

la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

B1, B2 y B5 Con las exposiciones grupales los estudiantes podrán adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico y comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual. De tal manera que se logra adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

CN1 La interrelación realizada a través de exposiciones grupales permitirá al alumno comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN2. Los distintos debates realizados permitirán la cooperación con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

CN4. La asimilación del trabajo realizado bajo valores como la tolerancia y el respeto recíproco promoverá a comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.

CN5. La solidaridad y el respeto a los valores inherentes a la naturaleza humana permitirá la participación activa en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

## Plan Tutorial

### Atención presencial individualizada


Seis horas semanales.

### Atención presencial a grupos de trabajo

Seis horas semanales.

### Atención telefónica

Seis horas semanales.

|                                   |  |                        |           |   |
|-----------------------------------|--|------------------------|-----------|---|
| PÁGINA 10 / 11                    | ID. DOCUMENTO EiWouTPVeSISweNU2qmzjA\$\$ |                        |           |  |
| FIRMADO POR                       |  | FECHA FIRMA            | ID. FIRMA |   |
| 45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED |  | 28/04/2016<br>14:27:56 | NzE4ODM=  |   |

## Atención virtual (on-line)

Seis horas semanales.

## Bibliografía

### [1 Básico] Teoría del derecho /

*Ignacio Ara Pinilla.*  
*JB,, Madrid : (2005) - (2ª ed., rev. y ampl.)*  
*84-605-4248-3 (Observaciones: null)*

### [2 Recomendado] Manual de teoría del derecho /

*Benito de Castro Cid ; con la colaboración*  
*de Narciso Martínez Morán, Ana María Marcos del Cano, Rafael Junquera de Estéfani.*  
*Universitas,, Madrid : (2004)*  
*8479911697*

### [3 Recomendado] Curso de teoría del derecho /


*Gregorio Peces-Barba, Eusebio Fernández, Rafael de Asís ; con la colaboración de María José Fariñas ... [et al.].*  
*Marcial Pons,, Madrid ; (2000) - (2ª ed.)*  
*84-7248-788-1*

### [4 Recomendado] La teoría de la decisión jurídica de Benjamín Nathan Cardozo /

*Laura Miraut Martín.*  
*Dykinson,, Madrid : (1999)*  
*8481555053*

### [5 Recomendado] Apuntes en la teoría del derecho /

*Luis Prieto Sanchís.*  
*Trotta,, Madrid : (2010) - (5ª ed.)*  
*978-84-8164-776-1*

|                                   |  |                        |           |   |
|-----------------------------------|--|------------------------|-----------|---|
| PÁGINA 11 / 11                    | ID. DOCUMENTO EiWouTPVeSISweNU2qmzjA\$\$ |                        |           |  |
| FIRMADO POR                       |  | FECHA FIRMA            | ID. FIRMA |   |
| 45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED |  | 28/04/2016<br>14:27:56 | NzE4ODM=  |   |